

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 138** *Orden JUS/2883/2015, de 18 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vega Mar, a favor de doña Carmen Drake Thomas.*

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vega Mar, a favor de doña Carmen Drake Thomas, por fallecimiento de su hermano, don Juan Antonio Drake Thomas.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.